



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 28 MAR. 2014

VISTO:

La situación de revista del Profesor José Oscar Allard en el ámbito de la Facultad y los Planes de Estudios de la Carrera Técnica en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección y de Licenciatura en Gestión Ambiental, y;

CONSIDERANDO:

Que el Profesor José Oscar Allard tiene un cargo de Jefe de Trabajo Práctico dedicación Simple en la materia Ambiente Natural I que se dicta para las carreras de Técnica en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección (TSIG) y de Licenciatura en Gestión Ambiental (LIGA) el ámbito de la Facultad.

Que la designación con renta se ha venido realizando para la carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental según Res. CDFHCS N° 460/2013.

Que la materia Ambiente Natural I tiene igual nominación, contenidos mínimos y régimen de cursada para la TSIG.

Que el grupo de aprendizaje está constituido por alumnos matriculados en las carreras de Técnica en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección y de Licenciatura en Gestión Ambiental constituidos en comisión de trabajo.

Que a los fines académicos administrativos es conveniente asignar funciones al docente José Oscar Allard como Jefe de Trabajos Prácticos de la materia Ambiente Natural I de la carrera TSIG con igual cargo y dedicación que venía desempeñando.

Que en función de optimizar la Planta Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales el Consejo Directivo de la Facultad decide asignar funciones docentes cuando se trata de materia homóloga y no duplicar designaciones.

Que dicha asignación no supone asignación presupuestaria en el ámbito de la Facultad.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de febrero p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Asignar al docente **José Oscar Allard**, DNI 28.636.861, como Jefe de Trabajo Prácticos de la materia **Ambiente Natural I** para la carrera TSIG, a partir del 01/04/2014 y hasta el 31/03/2015.

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB:082/2014

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB